

		GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS SUBDIRECCIÓN CONTABLE DIRECCIÓN FINANCIERA					
PRELIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN O TRANSPORTE Y SUBSISTENCIA							
ART. 17. - AUTORIZACIÓN DEL VIAJE AL EXTERIOR PARA CUMPLIR TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES DERIVADOS DE LAS FUNCIONES DE UN PUESTO							
AUTORIZACIÓN:	INFORME DE LA COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL 2026	FECHA:	12/01/2026				
DATOS GENERALES							
DESTINO:	MADRID - PANAMA	PAÍS:	ESPAÑA - PANAMA				
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO MADRID FUSION - ALIMENTOS DE ESPAÑA DEL 26, 27 Y 28 ENERO 2026 EN MADRID - ESPAÑA PARTICIPACIÓN EN EL FORO ECONÓMICO DEL 28 Y 29 DE ENERO DEL 2026 - PANAMA							
REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS							
<p>Art. 4. - Del viático en el exterior. - Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo. Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias. En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento.</p>							
<p>Art. 5. - De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos.</p>							
<p>Art. 6. - De las subsistencias. - Es el estipendio monetario o valor económico entregado a las y los servidores públicos, destinado a sufragar los gastos de alimentación, en el lugar al que se desplazó para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto en el exterior; cuando dichas actividades tengan lugar en el exterior, su duración sea superior a seis horas y siempre que el viaje de ida y de regreso, se efectuó el mismo día. El tiempo de cálculo de las horas, para el pago de subsistencias, por desplazamientos al exterior, iniciará desde el momento y hora en que la servidora, servidor, obrera u obrero inicie su traslado, hasta la hora, en la que llegue a su domicilio o lugar habitual de trabajo; para lo cual deberá adjuntar en su informe los detalles y respectivos justificativos.</p>							
DE LOS VALORES PARA EL CÁLCULO							
Art. 7. - Forma de cálculo del viático en el exterior. - (Reformado por el Art. Único del Acdo. MDT-2022-153, R.O. 139, 01-IX-2022). - El valor del viático será el resultado de multiplicar el valor diario que se detalla en la tabla siguiente, por el coeficiente respectivo que se señala en el artículo 8 del presente reglamento, valor que deberá ser multiplicado por el número de días legalmente autorizados:							
NIVELES		USD					
a)	Dignatarios;						
b)	Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 8, 7 y 6 de la escala del nivel jerárquico superior;	\$	220,00				
c)	Generales, Almirante, Vicealmirante, Teniente General, Contralmirante, Brigadier General;						
d)	Edecán de autoridades ubicadas en los grados 10 y 9 de la escala del nivel jerárquico superior;						
e)	Médico acompañante del Presidente o Vicepresidente de la República; y,						
f)	Jefe de seguridad del Presidente o Vicepresidente de la República.						
a)	Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 5, 4, 3, 2 y 1 de la Escala del Nivel Jerárquico Superior;						
b)	Jefes departamentales;						
c)	Servidores con roles de coordinadores de unidades o procesos;	\$	185,00				
d)	Servidores ubicados en los grados 20 hasta el 15 de la escala de 20 grados;						
e)	Coroneles, Capitán de Navío, Teniente Coronel, Capitán de Fragata, Mayores, Capitán de Corbeta, capitanes, Teniente de Navío; y						
f)	Suboficial Mayor y Suboficial Primero						
a)	Servidores ubicados en los grados 14 hasta el 7 de la escala de 20 grados;	\$	170,00				
b)	Personal de seguridad; y,						
c)	Tenientes, Teniente de Fragata, Subteniente, Alférez de Fragata, Suboficial Segundo, Sargento Primero y Sargento Segundo.						
a)	Servidores ubicados en los grados del 6 al 1 de la escala de 20 grados;	\$	160,00				
b)	Cabo Primero, Cabo Segundo, Soldado, Marinero y Policía; y,						
c)	Obreras y Obreros del sector público amparados por el Código de Trabajo						
<p>Art. 8. - Coeficiente por país. - (Sustituido por el Art. Único del Acdo. MDT-2020-007, R.O. 140, 11-I-2020). - Para el cálculo del valor del viático diario, se aplicará la escala señalada en el artículo 7 del presente Reglamento, multiplicado por el "coeficiente de viático al exterior" del país al que viajen las y los servidores, obreras u obreros, que sean legalmente autorizados. El listado del "coeficiente de viático al exterior" será definido, actualizado y publicado en el portal institucional del ente rector de las finanzas públicas.</p>							
<p>Art. 10. - Del cálculo de la movilización o transporte y subsistencias en el exterior. - El cálculo de las movilizaciones, transporte y subsistencias fuera del país, se realizará de la siguiente manera: a) El valor por concepto de movilización o transporte, debe ser la tarifa que regularmente aplican las compañías nacionales o internacionales de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo a la fecha de adquisición del correspondiente boleto o pasaje. Cuando la movilización se realiza en un medio de transporte institucional se reconoce el pago de peajes, pontazgos, parqueaderos, transporte fluvial, marítimo u otros medios de movilización adicionales, para lo cual se debe presentar comprobantes de venta legalmente conferidos y/o recibos electrónicos; y, b) El valor de la subsistencia es el equivalente al valor determinado en los Arts. 7 y 8 de este reglamento, dividido para dos.</p>							
<p>Art. 16. - Restricción al pago de viáticos. - Los viáticos determinados de acuerdo con las disposiciones precedentes, serán pagados solamente en caso de que el desplazamiento al exterior, a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, no exceda de 15 días continuos, fuera del país del lugar habitual de trabajo. Si por necesidades de servicio se sobrepasará este límite, se reconocerá a partir del día 16 del desplazamiento, hasta el límite de treinta días calendario, el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor establecido en los artículos 7, 8 y 10 literal b), del presente reglamento. Si el desplazamiento al exterior para el cumplimiento de servicios institucionales superan los treinta días, a partir del día treinta y uno, la institución en la que presta servicios la o el servidor u obrero no pagará viáticos, ni subsistencias. Únicamente cubrirá los costos por hospedaje y alimentación, los cuales no podrán ser superiores al valor de viáticos y/o subsistencias según sea el caso conforme a lo establecido en este reglamento.</p>							
PRE-LIQUIDACION							
DÍAS	VALOR DIARIO	REGIÓN	PAÍS	COEFICIENTE	PERSONAL	CARGO	VALOR
4	\$ 220,00	EUROPA	ESPAÑA	\$ 1,66	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	PREFECTA DEL GUAYAS	\$ 1.460,80
2	\$ 220,00	AMERICA CENTRAL	PANAMA	\$ 1,71	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	PREFECTA DEL GUAYAS	\$ 752,40
TOTAL VIÁTICOS							\$ 2.213,20
Se procede con la revisión del trámite por la solicitud del servidor en mención, considerar cuando soliciten la liquidación de los viáticos lo indicado en el Art. 19. - Liquidación de viáticos. - La Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, sobre la base de los justificativos o informes presentados por las servidoras, servidores, obreras u obreros, realizará la liquidación de los viáticos por el número de días efectivamente utilizados.							
 <p>Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE INTRIAGO HIDALGO Validar electrónicamente con FirmaEC</p> <p>ING. MARIA JOSE INTRIAGO ANALISTA 3 CONTABLE</p>				 <p>Firmado electrónicamente por: VERONICA PAOLA BERRUZ SILVA Validar electrónicamente con FirmaEC</p> <p>ING. VERÓNICA BERRUZ SILVA RESPONSABLE DE REVISION CONTABLE (E)</p>			



INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:	2026-00059	PERIODO:	DEL 24 AL 30 DE ENERO DEL 2026 - OFICIO NRO. 0001-CEC-GPG-2026
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIO:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	RUC:	0908994361
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	100% VIATICOS POR COMISION DE SERVICIO MADRID - ESPAÑA Y PANAMA DEL 26-29 DEL ENERO DEL 2026. SOLICITUD DE PAGO 2026-00059		

VALOR	Base 0% o Excenta de IVA		Base Imponible 15% de IVA	Subtotal	15% IVA	Total
		\$	2.213,20		2.213,20	\$ -
DESCUENTOS	% RETENCIÓN FUENTE 1			0,00%	\$ -	\$ -
	% RETENCIÓN FUENTE 2			0,00%		
	% RETENCIÓN IVA			0,00%	\$ -	\$ -
	% DE ANTICIPO				AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	
	MULTAS (xxx DÍAS DE MORA)		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			\$ -
	REAJUSTE NEGATIVO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			\$ -
	OTRO DESCUENTO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
TOTAL NETO A PAGAR						\$ 2.213,20

HABILITANTES PARA PAGO ANTICIPO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	DOC. ELECTRÓNICA (SI)	DOC. FÍSICA (SI)	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
Memorando dirigido al Directo/a Financiero/a, autorizando la comisión de servicios institucionales y solicitando el anticipo del viático.	X				SOLICITUD DE PAGO NO. 2026-00059 DEL 14 DE ENERO DEL 2026
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG.	X				FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG DEL 14/01/2026 SUSCRITO POR EL SERVIDOR Y APROBADO LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL
Adjuntar invitación en caso de curso, seminario o taller de capacitación.	X				OFICIO PE-126/2025 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE SERGIO DIAZ-GRANADOS (PRESIDENTE EJECUTIVO DE CAF-BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE) - FORO ECONÓMICO DEL 28 Y 29 DE ENERO DEL 2026 OFICIO SIN DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 DE BENJAMIN LANA (DIRECTOR DE MADRID FUSION & DIRECTOR GENERAL DE VOCCENTO GASTRONOMÍA) - EVENTO MADRID FUSION - ALIMENTOS DE ESPAÑA 26, 27 Y 28 ENERO 2026
Resolución de la Máxima autoridad o su delegado la autorización para la comisión de servicios al exterior (Aplica para viáticos al exterior)	X				MEMORANDO NRO. PCG-SGE-2026-00012-M (12/01/2026) - NOTIFICACIÓN DE INFORME FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE EXCUSAS OFICIO NRO. 0001-CEC-GPG-2026 (12/01/2026) SUSCRITO POR NERY JARAMILLO TOAPANTA (PRESIDENTE COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS) - INDICA: "(...) Emitir su informe favorable respecto de la Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior con remuneración, solicitada por la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, de la que hará uso desde el 24 hasta el 30 de enero de 2026, sin perjuicio de reintegrarse a sus funciones en el momento que amerite, y en su ausencia subrogará la función de Prefecto Provincial del Guayas, el sr. Carlos Serrano Bonilla, Viceprefecto Provincial del Guayas, conforme lo determina el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización" INFORME DE LA COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL 2026
Demás documentos citados dentro del expediente del trámite.	X				COMPROBANTE DE BILLETE ELECTRÓNICO

DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE:



INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:	2026-00059	PERIODO:	DEL 24 AL 30 DE ENERO DEL 2026 - OFICIO NRO. 0001-CEC-GPG-2026
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIO:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	RUC:	0908994361
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	100% VIATICOS POR COMISION DE SERVICIO MADRID - ESPAÑA Y PANAMA DEL 26-29 DEL ENERO DEL 2026. SOLICITUD DE PAGO 2026-00059		
ACLARACIONES:			
NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Eticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 403-08 Control Previo al Pago; Art 41. Ordenes Superiores.			
FIRMA:	 Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE INTRIAGO HIDALGO Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: VERONICA PAOLA BERRUZ SILVA Validar únicamente con FirmaEC	
SERVIDOR PUBLICO:	ING. MARÍA JOSÉ INTRIAGO	ING. VERÓNICA BERRUZ	
	ANALISTA ASIGNADA AL PROCESO	ESPECIALISTA CONTABLE ('E)	
FECHA DE TRAMITE:	15-ene.-2026	15-ene.-2026	



**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA**

LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACION Y ALIMENTACION EXTERIOR

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

RESOLUCIÓN NRO.

INFORME DE LA COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL 2026

FECHA: 12-ene-26

DATOS GENERALES

DESTINO

MADRID-PANAMA

PAIS: ESPAÑA-PANAMA

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO MADRID FUSION - ALIMENTOS DE ESPAÑA DEL 26, 27 Y 28 ENERO 2026 EN MADRID - ESPAÑA
PARTICIPACIÓN EN EL FORO ECONÓMICO DEL 28 Y 29 DE ENERO DEL 2026 - PANAMÁ

DE LOS VALORES PARA EL CÁLCULO

REGLAMENTO DE VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS AL EXTERIOR
PÚBLICOS AL EXTERIOR
CAPÍTULO III

ART. 7.- DEL VALOR DE CÁLCULO.-ART. 7.- FORMA DE CÁLCULO DEL VIÁTICO EN EL EXTERIOR.- EL VALOR DEL VIÁTICO SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL VALOR DIARIO QUE SE DETALLA EN LA TABLA SIGUIENTE, POR EL COEFICIENTE RESPECTIVO QUE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 8 DEL PRESENTE REGLAMENTO, VALOR QUE DEBERÁ SER MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE DÍAS LEGALMENTE AUTORIZADOS:

	ZONA A USD
A) DIGNATARIOS; B) SERVIDORES Y SERVIDORAS, AUTORIDADES NOMINADORAS, PRIMERAS Y SEGUNDAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN EN LOS GRADOS 8, 7 Y 6 DE LA ESCALA DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR;	\$220,00
C) SERVIDORES CON ROLES DE COORDINADORES DE UNIDADES O PROCESOS-SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 20 HASTA EL 15 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS	\$185,00
A) SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 14 HASTA EL 7 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS;	\$170,00

REGIÓN	PAÍS - ESPAÑOL	COEFICIENTE DE VIÁTICO AL EXTERIOR
EUROPA	ESPAÑA	1,66
AMERICA CENTRAL	PANAMA	1,71

DIAS	ZONA A USD	COEFICIENTE	VALOR
4	\$220,00	1,66	\$ 1.460,80
2	\$220,00	1,71	\$ 752,40
TOTAL			\$ 2.213,20

PRE-LIQUIDACIÓN

	PERSONAL	CARGO	VALOR
1	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	PREFECTA DEL GUAYAS	\$ 2.213,20
TOTAL PAGAR VIATICOS			\$ 2.213,20

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.

Art. 5.- De la movilización o transporte en el exterior.- Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos.

Art. 6.- De las subsistencias.- Es el estipendio monetario o valor económico entregado a las y los servidores públicos, destinado a sufragar los gastos de alimentación, en el lugar al que se desplazó para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto en el exterior; cuando dichas actividades tengan lugar en el exterior, su duración sea superior a seis horas y siempre que el viaje de ida y de regreso, se efectuó el mismo día. El tiempo de cálculo de las horas, para el pago de subsistencias, por desplazamientos al exterior, iniciará desde el momento y hora en que la servidora, servidor, obrera u obrero inicie su traslado, hasta la hora, en la que llegue a su domicilio o lugar habitual de trabajo; para lo cual deberá adjuntar en su informe los detalles y respectivos justificativos.

Art. 41.- Órdenes Superiores. Ningún servidor, funcionario o empleado de las instituciones del Estado, podrá ser relevado de su responsabilidad legal alegando el cumplimiento de órdenes superiores, con respecto al uso ilegal, incorrecto o impropio de los recursos públicos de los cuales es responsable. Los servidores públicos podrán objetar por escrito, las órdenes de sus superiores, expresando las razones para tal objeción. Si el superior insistiere por escrito, las cumplirán, pero la responsabilidad recaerá en el superior. Esta disposición se aplicará en armonía con lo dispuesto en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Art. 8.- Coeficiente por país.- (Sustituido por el Art. Único del Acdo. MDT-2020-007, R.O. 140, 11-II-2020).- Para el cálculo del valor del viático diario, se aplicará la escala señalada en el artículo 7 del presente Reglamento, multiplicado por el "coeficiente de viático al exterior" del país al que viajen las y los servidores, obreras u obreros, que sean legalmente autorizados. El listado del "coeficiente de viático al exterior" será definido, actualizado y publicado en el portal institucional del ente rector de las finanzas públicas

Art. 10.- Del cálculo de la movilización o transporte y subsistencias en el exterior.- El cálculo de las movilizaciones, transporte y subsistencias fuera del país, se realizará de la siguiente manera:
a) El valor por concepto de movilización o transporte, debe ser la tarifa que regularmente aplican las compañías nacionales o internacionales de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo a la fecha de adquisición del correspondiente boleto o pasaje. Cuando la movilización se realiza en un medio de transporte institucional se reconoce el pago de peajes, pontazgos, parqueaderos, transporte fluvial, marítimo u otros medios de movilización adicionales, para lo cual se debe presentar comprobantes de venta legalmente conferidos y/o recibos electrónicos; y, b) El valor de la subsistencia es el equivalente al valor determinado en los Arts. 7 y 8 de este reglamento, dividido para dos.

Art. 16.- Restricción al pago de viáticos.- Los viáticos determinados de acuerdo con las disposiciones precedentes, serán pagados solamente en caso de que el desplazamiento al exterior, a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, no exceda de 15 días continuos, fuera del país del lugar habitual de trabajo. Si por necesidades de servicio se sobrepasara este límite, se reconocerá a partir del día 16 del desplazamiento, hasta el límite de treinta días calendario, el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor establecido en los artículos 7, 8 y 10 literal b), del presente reglamento. Si el desplazamiento al exterior para el cumplimiento de servicios institucionales superan los treinta días, a partir del día treinta y uno, la institución en la que presta servicios la o el servidor u obrero no pagará viáticos, ni subsistencias. Únicamente cubrirá los costos por hospedaje y alimentación, los cuales no podrán ser superiores al valor de viáticos y/o subsistencias según sea el caso conforme a lo establecido en este reglamento.

Para los países que no se encuentren identificados dentro de esta lista, el coeficiente a aplicar corresponderá al del país cuya distancia geográficamente sea la más cercana; de existir varios países que cumplan esta condición, se deberá aplicar el del país con el menor coeficiente.



VERONICA ALEXANDRA
PLAZA TOALA
ANALISTA



ING. DAYANA AYALA
RESPONSABLE DE CONT OPERATIVA Y TRIB



LCDO JOSHEP GONZALEZ
SUBDIRECTOR CONTABLE
APROBADO



FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG

SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN MEMORANDO Nro. PCG-SGE-2026-00012-M	FECHA DE INFORME (dd- mmm-aaaa) 14-01-2026
---	---

REQUERIMIENTO

VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ALIMENTACION	<input checked="" type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	----------------	-------------------------------------	---------------	-------------------------------------	--------------	-------------------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA		CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR PREFECTA DEL GUAYAS	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION (MADRID - ESPAÑA) (CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMÁ)		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR PREFECTURA	
FECHA DE SALIDA (dd-mm -aaaa)	HORA DE SALIDA (hh:mm)	FECHA DE LLEGADA (dd-mm -aaaa)	HORA DE LLEGADA (hh:mm)
24-01-2026	14h35	30-01-2026	20h46

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
Alexis Alberto Crow Sghirla
Glenda Apolonia Hungría Cortez
Adriana Quezada Farías
Antonio Reina Crespín

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Sábado 24 de enero de 2026

14H35: Salida a Panamá
16H42: Llegada a Panamá

18H20: Salida a Madrid

Domingo 25 de enero de 2026

10H25: Llegada a Madrid

Agenda: Lunes 26 de enero de 2026

15H00 a 16H00 - Reunión HALAL (Madrid Fusión – Alimentos de España 2026
Tema: Sesión sobre certificación Halal como estándar para nuevos mercados internacionales.
Equipo: Ruddy Villegas, Glenda Hungría, Adriana Quezada, Alexis Crow, Antonio Reina
Lugar: Ifema - Madrid, España
Duración: 1 hora aprox.

Agenda: Martes 27 de enero de 2026

16H00 a 18H00 - Conversatorio Influencia Hispana (Madrid Fusión – Alimentos de España 2026
Tema: Participación en conversatorio institucional sobre liderazgo, identidad y posicionamiento internacional.
Equipo: Ruddy Villegas, Glenda Hungría, Adriana Quezada, Alexis Crow, Antonio Reina
Lugar: Ifema - Madrid, España
Duración: 2 horas aprox.

Miércoles 28 de enero de 2026

11H40: Salida a Panamá
16H45: Llegada a Panamá

Agenda: 29 de enero de 2026

10H00 a 12H00 - Reuniones de trabajo
Tema 1: Evento de lanzamiento sobre la Cooperación Técnica no reembolsable otorgada por CAF para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Guayas
Equipo: Madeleine Abarca, Glenda Hungría, Adriana Quezada, Alexis Crow, Antonio Reina
Lugar: Centro de Convenciones Panamá
Duración: 2 horas aprox.

15H00 a 17H00

Tema 2: Revisión de los mecanismos de financiamiento para la ejecución de los proyectos de la Gestión Integral de la Cuenca del Río Guayas
Equipo: Madeleine Abarca, Glenda Hungría, Adriana Quezada, Alexis Crow, Antonio Reina
Lugar: Centro de Convenciones Panamá
Duración: 2 horas aprox.

Viernes 30 de enero de 2026



18H27: Salida a Ecuador / 20H46: Llegada a Ecuador

TRANSPORTE


TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECH A dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECH A dd-mm-aa	HORA hh:mm
AÉREO	COPA AIRLINES	Guayaquil - Panamá	24-01-2026	14h35	24-01-2026	16h42
AÉREO	IBERIA	Panamá - Madrid	24-01-2026	18h20	25-01-2026	10h25
AÉREO	IBERIA	Madrid - Panamá	28-01-2026	11h40	28-01-2026	16h45
AÉREO	COPA AIRLINES	Panamá - Guayaquil	30-01-2026	18h27	30-01-2026	20h46

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA CORRIENTE	NO. DE CUENTA 5556414	NOMBRE DEL BANCO PACIFICO
------------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE  Firmado electrónicamente por: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO Validar únicamente con FirmaEC	FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE  Firmado electrónicamente por: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO Validar únicamente con FirmaEC
--	--

NOMBRE: AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	NOMBRE: AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA
---	---

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO	<p>NOT A: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.</p> <p>+ De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes</p> <p>* El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</p>
FIRMA MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO  Firmado electrónicamente por: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO Validar únicamente con FirmaEC	
NOMBRE: AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	

**FORMULARIO No. SSI-002-DPTH-GPG****INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

MEMORANDO Nro. PCG-SGE-2026-00012-M

04-02-2026

DATOS GENERALES**APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR**

AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA

CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR

PREFECTA DEL GUAYAS

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
(MADRID-ESPAÑA) (CIUDAD DE PANAMÁ-PANAMÁ)**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR**
PREFECTURA**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL**

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo

Alexis Alberto Crow Sghirla

Glenda Apolonia Hungría Cortez

Adriana Quezada Farías

Antonio Reina Crespín

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE**

- **Sábado 24 de enero de 2026**

16H00: Salida a Quito

16h50: Llegada a Quito

19h15: Salida a Panamá

- **Agenda: Domingo 25 de enero de 2026**

11h35: Llegada a Madrid

20h00: Cena

- **Agenda: Lunes 26 de enero de 2026**

(Madrid Fusión – Alimentos de España 2026)

Lugar: Ifema – Madrid, España

09h30: Llegada al Recinto Ferial

10h00 - 10h10: Acto de apertura oficial Madrid Fusión

Participantes: Prefectos

Lugar: Salón principal

10h10 – 10h45: Ponencia de Quike Dacosta – Temas Flores Raras

Participantes: Prefectos

11h00: Anfitriona del Stand

Participación de la Prefecta Marcela Aguiñaga

Lugar: Stand Guayas

12h00 – 13h00: Suscripción del acuerdo de Buena Voluntad

Entrega de placa como embajadores de Guayas

Participantes: Prefectura del Guayas y Raiz Ecuador

Lugar: Stand Guayas

16h00 – 16h30: La hora de cocinar con un chef invitado

Prefecta prepara un plato del Guayas e invita al Prefecto Leonardo Orlando para que deguste.

Lugar: Stand Guayas

- **Agenda: Martes 27 de enero de 2026**

(Madrid Fusión – Alimentos de España 2026)

Lugar: Ifema – Madrid, España

09h30: Llegada al Recinto Ferial

09h30 – 10h30: Reunión con Halal

Participantes: Prefectos con Bárbara Ruiz – Representante Comercial de Halal

Lugar: Auditorio IFEMA

11h00: Anfitriona del Stand

Participación de la Prefecta Marcela Aguiñaga

Lugar: Stand Guayas

14h00: Reunión con Representantes de Makro

Prefecta con Representantes de Makro

Lugar: Stand Makro

16h00 – 16h30: La hora de cocinar con un chef invitado

Prefecto Leonardo Orlando prepara un plato de Manabí e invita a la Prefecta Marcela Aguiñaga para que deguste.

- **Miércoles 28 de enero de 2026**

11H40: Salida a Panamá

16H45: Llegada a Panamá

PANAMÁ - AGENDA BILATERAL FORO ECONÓMICO INTERNACIONAL CAF

- **Agenda: 29 de enero de 2026**

07h45: Desayuno de trabajo

Tema: Solicitud de la nueva operación crediticia por USD70 millones

Exponer el proyecto Complejo Ambiental y la búsqueda de fuentes de financiamiento

Participantes: Ángel Cárdenas - Gerente de infraestructura para el Desarrollo

Lugar: Ramada Plaza by Wyndham Panama Punta Pacifica

Duración: 1 hora aprox.

09h30: Reunión de trabajo

Tema: Intercambio de experiencia en el tema del Canje de Deuda por Naturaleza

realizada para El Salvador - Río Lempa

Participantes: Oscar Avalor - Representante de CAF en El Salvador; Ángel Cárdenas -

Gerente de infraestructura para el Desarrollo; Nicolás Mendioróz - Director de Proyectos de CAF

Lugar: Sala 4

Duración: 1 hora aprox.

12h40: Ponencia: Phillippe Aghion - Premio Nobel de Economía 2025

Tema: Crecimiento económico impulsado por la innovación. Teoría Destrucción creativa (Oyente)

Participantes: Phillippe Aghion - Premio Nobel de Economía 2025

Lugar: Plenaria Principal

Duración: 30 minutos aprox.

14h30: Almuerzo - Evento Protocolario

Acto protocolario sobre la Cooperación Técnica no Reembolsable aprobada por CAF por \$450.000 (Intervendrá la Representante de CAF y la señora Prefecta)

Participantes: Diana Mejía - Representante de CAF en Ecuador; Alice Montalvo - Gerente de Acción Climática y Biodiversidad Positiva de CAF; Lenin Parreño - Director CAF en Ecuador

Lugar: SET TV de CAF (piso 1)

Duración: 45 minutos aprox.

15h40: Panel: Inclusión del sector privado en los proyectos de transporte

En este panel se abordarán modelos innovadores de participación público-privada (APP) en proyectos de transporte, desde carreteras y puertos hasta metros y sistemas de movilidad urbana. Se pondrán sobre la mesa casos exitosos y lecciones sobre diseño contractual, mitigación de riesgos, financiamiento estructurado y marcos regulatorios que atraigan capital privado manteniendo el interés público.

(Oyente)

Participantes: Ana Julia Carreira - Secretaria Nacional de APP de Panamá

Héctor Morales - Director General LATAM - Grupo Macquarie

Bosco Mati - Presidente de Fundación Aleatica para la Seguridad Vial

Hostos Rizik - Director General de Fideicomisos RD Vial

Guillermo Muñoz - Director del Metro de Santiago de Chile

Ángel Cárdenas - Gerente de Infraestructura

Lugar: Sala LAC inspira

Duración: 50 minutos aprox.

- **Viernes 30 de enero de 2026**

18H27: Salida a Ecuador




20H46: Llegada a Ecuador

FOTOGRAFIAS



TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ruta	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	LATAM	Guayaquil-Quito	24-01-2026	16h00	24-01-2026	16h50
Aéreo	IBERIA	Panamá-Madrid	24-01-2026	19h15	25-01-2026	11h35
Aéreo	IBERIA	Madrid-Panamá	28-01-2026	11h40	28-01-2026	16h45
Aéreo	COPA AIRLINES	Panamá-Guayaquil	30-01-2026	18h27	30-01-2026	20h46

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES	
<p>FIRMA SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>	<p>NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
Aguñaga Vallejo Marcela Paola	
FIRMAS DE APROBACION	
<p>RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>	<p>MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>
NOMBRE: Aguiñaga Vallejo Marcela Paola	NOMBRE: Aguiñaga Vallejo Marcela Paola

Comprobante de Billete Electrónico

Loc. Reserva: **AR3ZKQ** [CheckMyTrip App](#)
Fecha de Emisión: **07 ENERO 26** [Equipaje](#)
Codigo de Reserva: **CM/ACD4D5**
Compania Emisora: **COPA AIRLINES**
Ruc: **0991273514001**
Billete Electrónico: **230-2986582534**

Viajero **Aguinaga Vallejo Marcela Paola (ADT)** Agencia **TECNOTICKET**
ED BLUE TOWERS, AV FRANCISCO DE ORELLANA
NRO 234, OF INTERIOR N1, JUNTO A MARRIOT
GUAYAQUIL
Teléfono **593 4 2630700**
Fax **593 4 2561520**
Correo Electrónico **info@tecnoreps.com**
IATA **79501446**
Agente **0001**

Discover Amadeus Media Solutions



Itinerario

De	A	Vuelo	Clase	Fecha	Salida	Llegada	Resa (1)	NVA(2)	NVD(3)	Último check-in	Equipaje (4)	Asiento
----	---	-------	-------	-------	--------	---------	----------	--------	--------	-----------------	--------------	---------

Saturday 24 January 2026

GUAYAQUIL	PANAMA CITY PTY	CM0272	V	24Jan	14:35	16:42	Ok	24Jan	24Jan		1PC	
Operado por		COPA AIRLINES				Base Tarifa			VAAA0Y0N			
Equipo		Boeing 737-800				Comercializado por			COPA AIRLINES			
Comidas		Meal							Duración		02:07 (Sin parar)	

Saturday 24 January 2026

PANAMA CITY PTY	MADRID A.SUAREZ	CM5880	V	24Jan	18:20	10:25	Ok	24Jan	24Jan		1PC	
Terminal 1	Terminal 4S					Base Tarifa			VAAA0Y0N			
Operado por		IBERIA				Comercializado por			COPA AIRLINES			
Equipo		Airbus A330-200				Día de Llegada+1			Duración		10:05 (Sin parar)	
Comidas		Dinner										

Wednesday 28 January 2026

MADRID A.SUAREZ	PANAMA CITY PTY	CM5881	W	28Jan	11:40	16:45	Ok	28Jan	28Jan		1PC	
Terminal 4S	Terminal 1					Base Tarifa			WAAA0Y0N			
Operado por		IBERIA				Comercializado por			COPA AIRLINES			
Equipo		Airbus A330-200							Duración		11:05 (Sin parar)	
Comidas		Lunch										

Friday 30 January 2026

PANAMA CITY	GUAYAQUIL	CM0213	W	30Jan	18:27	20:46	Ok	30Jan	30Jan		1PC	
--------------------	------------------	---------------	----------	--------------	--------------	--------------	-----------	--------------	--------------	--	------------	--

PTY

Operado por	COPA AIRLINES	Base Tarifa	WAAA0Y0N
Equipo	Boeing 737 Max 9	Comercializado por	COPA AIRLINES
Comidas	Meal	Duración	02:19 (Sin parar)

(1) Ok = confirmado (2)NVA= No válido antes de (3)NVD= No válido después de(4) Cada pasajero puede registrar una determinada cantidad de equipaje sin ningún coste adicional,tal y como se indica en en la columna de equipaje.

CheckIn. En el check-in debe mostrar un documento de identificación con fotografía.

Comprueba los procedimientos de facturación de la línea aérea para este itinerario.

Comprobante

Nombre	: Aguinaga Vallejo Marcela Paola (ADT)		
Numero de Billete	: 230 2986582534		
Modo de pago	: CCAX XXXXXXXXXXXX2426 ExpXXXX M165983 : 2125.02		
Cálculo de Tarifa	: GYE CM X/PTY Q235.00CM MAD648.00CM PTY Q235.00CM GYE499.00NUC1617.00END ROE1.00		
Tarifa aérea	: USD 1966.80		
Tasa	: USD 295.02EC	USD 50.00ED	USD 3.60ED
	USD 33.74QB	USD 5.00QI	USD 6.38WT
	USD 3.75AH	USD 12.00F3	USD 40.00FZ
	USD 23.11JD	USD 0.70OG	USD 4.40QV
Recargo De Aerolinea	: USD 72.00YQ		
Importe Total	: USD 2444.50		
Compania Emisora y fecha	: COPA AIRLINES 07Jan26		
Restricion(es)/Endosos	: NON REF/NONEND/NONTRANS/ PENALTY APPLIES/		

La tarifa que aplica en la fecha de compra es únicamente valida para todo el itinerario y las fechas indicadas en el billete



Emissiones de vuelo(s) de 1186.30 kg de CO2 por número total de personas
SOURCE: los campos dinámicos procedentes de la respuesta de la API de Travel Impact Explorer

Le deseamos un viaje agradable
Este documento implica la creación de su billete(s) electrónico(s) en nuestros sistemas informáticos.

El transporte y otros servicios provistos por la compañía están sujetos a las condiciones de transporte, las cuáles se incorporan por referencia. Estas condiciones pueden ser obtenidas de la compañía emisora. El Itinerario/Recibo constituye el billete de pasaje a efectos del artículo 3 de la Convención de Varsovia, a menos que el transportista entregue al pasajero otro documento que cumpla con los requisitos del artículo 3. SE INFORMA A LOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE EL PUNTO DE DESTINO O UNA O MAS ESCALAS INTERMEDIAS SE EFECTUEN EN UN PAIS QUE NO SEA EL DE PARTIDA DE SU VUELO, QUE PUEDEN SER DE APLICACION A LA TOTALIDAD DE SU VIAJE, INCLUIDA CUALQUIER PARTE DEL MISMO DENTRO DE UN PAIS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCION DE MONTREAL O SU PREDECESOR LA CONVENCION DE VARSOVIA, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES (EL SISTEMA DE CONVENCION DE VARSOVIA). EN EL CASO DE AQUELLOS PASAJEROS, EL TRATADO APLICABLE, INCLUYENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL TRANSPORTE INCORPORADAS A CUALQUIER TARIFA APLICABLE, RIGE Y PUEDE LIMITAR LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA EN CASOS DE MUERTE O LESIONES PERSONALES, PERDIDA O DANOS AL EQUIPAJE Y RETRASOS.

El transporte de materiales peligrosos tales como aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables a bordo del avión queda estrictamente prohibido. Si Usted no comprende estas restricciones, sírvase obtener mayor información a través de su compañía aérea.

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas (GDS "), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas)




Comitiva Madrid - España / Panamá

Desde MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Fecha Lun 12/01/2026 9:25

Para ADRIANA QUEZADA FARIAS <adriana.quezada@guayas.gob.ec>; GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; ALEXIS CROW SGHIRLA <alexis.crow@guayas.gob.ec>; DIEGO REINA CRESPIAN <diego.reina@guayas.gob.ec>

CC GENESIS CHUGCHILAN ANCHUNDIA <genesis.chugchilan@guayas.gob.ec>; NAOMY CAICEDO RAMIREZ <naomy.caicedo@guayas.gob.ec>

 2 archivos adjuntos (328 KB)

PE-126-2025 PANAMÁ FORO ECONÓMICO INTERNACIONAL Carta Invitación.pdf; MADRID FUSIÓN ALIMENTOS DE ESPAÑA 2026 Carta Invitación.pdf;

Equipo:

En base a las invitaciones recibidas para los eventos: Madrid Fusión - Alimentos de España 2026 y Foro Económico Internacional – América Latina y el Caribe 2026, en los cuales están delegados como mi comitiva, les confirmo que los gastos incurridos por el tiempo de permanencia en los mencionados lugares (del 24 al 30 de enero de 2026), serán asumidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

Atentamente,

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**

**Marcela Aguiñaga Vallejo**

Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558

Email: marcela.aguinaga@guayas.gob.ec





INFORME DE LA COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2026

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de enero de dos mil veintiséis, siendo las diez horas con tres minutos, se instaló la sesión ordinaria de la Comisión de Excusas y Calificaciones del H. Consejo Provincial del Guayas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, de manera virtual mediante la plataforma Zoom.

El señor Presidente de la Comisión, solicitó al señor Secretario se sirva constatar el cuórum de la sesión, procediendo el señor Secretario a tomar asistencia, encontrándose presentes los siguientes miembros: 1. Nery Jaramillo Toapanta, **presente**; 2. Sandy Gómez Quezada, **ausente**; 3. Manuel Romero Merchán, **presente**; 4. Liliana Símbala Aguilar, **ausente**; 5. Dolores Cabrera Cabrera, **presente**; 6. Hilda Castro Ronquillo, **presente**; 7. Mauricio Rosado Mendoza, **presente**. A continuación, se informó al Presidente que se encuentran presentes cinco (5) miembros de la comisión, por lo tanto, existe el cuórum que dispone la normativa vigente para dar inicio a la sesión, en la que se trató el siguiente punto del orden del día:

1) Conocimiento y análisis del oficio Nro. PCG-SGE-2026-00031-O, de fecha 09 de enero de 2026, respecto de la Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior con remuneración, solicitada por la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, de la que hará uso desde el 24 al 30 de enero de 2026, con la finalidad de acudir a Madrid – España al evento “Fusión - Alimentos de España 2026” y a Panamá al evento “Foro Económico Internacional - América Latina y el Caribe 2026”, sin perjuicio a reintegrarse a sus funciones en el momento que amerite, y en su ausencia subrogará la función de Prefecto Provincial del Guayas, el Sr. Carlos Serrano Bonilla, Viceprefecto Provincial del Guayas, conforme lo determina el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización..

El secretario de la Comisión informó que se puso en conocimiento por parte de Secretaría General, mediante oficio Nro. PCG-SGE-2026-00031-O, la solicitud de la Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior con remuneración, solicitada por la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, de la que hará uso desde el 24 hasta el 30 de enero de 2026, sin perjuicio a reintegrarse a sus funciones en el momento que amerite, y en su ausencia subrogará la función de Prefecto Provincial del Guayas, el Sr. Carlos Serrano Bonilla, Viceprefecto Provincial del Guayas, conforme lo determina el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

El señor presidente preguntó a los señores consejeros por la moción para la aprobación del primer y único punto del orden del día; el consejero Mauricio Rosado, Alcalde de Bucay, mociona la aprobación del punto, misma que fue apoyada por la consejera Hilda Castro, Presidenta del Limonal.

El señor secretario procedió a tomar votación y no habiendo ninguna abstención ni votos en contra procede a promulgar los resultados.

En virtud de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas del Consejo Provincial del Guayas, el secretario informa que por la moción presentada por el consejero Mauricio Rosado, Alcalde de Bucay y apoyada por la consejera Hilda Castro, Presidenta del Limonal, **LA COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD EMITIR SU INFORME FAVORABLE RESPECTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR CON REMUNERACIÓN, SOLICITADA POR LA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS, MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO, DE LA QUE HARÁ USO DESDE EL 24 HASTA EL 30 DE ENERO DE 2026, SIN PERJUICIO DE REINTEGRARSE A SUS FUNCIONES EN EL MOMENTO QUE AMERITE, Y EN SU AUSENCIA SUBROGARÁ LA FUNCIÓN DE PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS, EL SR. CARLOS SERRANO BONILLA, VICEPREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CONFORME LO DETERMINA EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**

Esta Comisión pondrá en conocimiento del H. Consejo Provincial del Guayas para su ratificación en la próxima sesión; una vez analizado el primer y único punto del orden del día, siendo las diez horas con ocho minutos se dio por terminada la sesión.



Nery Javier
JARAMILLO TOAPANTA
PRESIDENTE
ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO CARBO



Abg. Wingchan León Ging Ronquillo
DELEGADO DEL SECRETARIO
COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES
H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Foro de Debate S.L.U.
C/ Josefa Valcárcel, 40 BIS
Madrid, España

Madrid, 12 de diciembre de 2025

A quien corresponda:

Por la presente, confirmamos que la **Prefectura Ciudadana del Guayas (Ecuador)** ha sido invitada a participar en el evento **Madrid Fusión – Alimentos de España 2026**, organizado por **Foro de Debate S.L.U** y que se realizará los días **26, 27 y 28 de enero en IFEMA (Madrid)**.

Esta carta se emite para dejar constancia de la participación confirmada de Guayas con la reserva de un stand de 36m2 de libre diseño en la zona expositiva y para los efectos de justificar la asistencia y el desplazamiento de la Sra. Marcela Aguinaga, Prefecta Provincial del Guayas, y/o de los representantes que se designen.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Benjamín Lana
Director de Madrid Fusión & Director General de Vocento Gastronomía

MEMORANDO Nro. PCG-SGE-2026-00012-M

Guayaquil, 12 de Enero de 2026

PARA: Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
PREFECTA DEL GUAYAS

Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Sr. Carlos Guillermo Serrano Bonilla
VICEPREFECTO (A) DEL GUAYAS

ASUNTO: Notificación de informe favorable de la Comisión de Excusas y Calificaciones – 12 de enero de 2026.

Por medio de la presente, pongo en vuestro conocimiento que la Comisión de Excusas y Calificaciones del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, en sesión ordinaria celebrada el 12 de enero de 2026, emitió por unanimidad de los consejeros presentes, el informe favorable respecto de la Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior con remuneración, solicitada por la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, de la que hará uso desde el 24 hasta el 30 de enero de 2026, sin perjuicio de reintegrarse a sus funciones en el momento que amerite, y en su ausencia subrogará la función de Prefecto Provincial del Guayas, el Sr. Carlos Serrano Bonilla, Viceprefecto Provincial del Guayas, conforme lo determina el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Adjunto al presente sírvase encontrar el citado informe, que será puesto en conocimiento del H. Consejo Provincial del Guayas, para su ratificación en su próxima sesión.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Jose Ricardo Galvez Valderrama
2026-01-12 16:28:13 ECT

Abg. Jose Ricardo Galvez Valderrama
SECRETARIO GENERAL

Adjuntos:

Oficio Nro. 001 CEC 12 ENERO 2026-signed.pdf
Informe Comisión Excusas y Calificaciones 12012026-signed-signed.pdf

Copia a:

Veronica Margarita Arizaga Noroña
GESTOR DE DESPACHO

Ing. Paul Fabian Maza Reyes
SUBDIRECTOR DE NOMINA Y LIQUIDACION

Mgs. Jesus Estuardo Castro Guevara
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRACION

MEMORANDO Nro. PCG-SGE-2026-00012-M

Guayaquil, 12 de Enero de 2026

Ing. Marlon Antonio Montoya Panchana
RESPONSABLE DE SESIONES DE CONSEJO (E)

Abg. Wingchan Ernesto Leon Ging Ronquillo
SUBSECRETARIO

Mgs. Tatiana Aracely Cabezas Arias
RESPONSABLE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)

JGV/mmp

GENERADO POR E-DOC: **#89194** - Principal: **#88843 PCG-SGE-2026-00031-O**



**COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES
DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS**

**Oficio No. 001-CEC-GPG-2026
12 de enero de 2026**

Marcela Aguiñaga Vallejo
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS
En su despacho. -

Cumplo con informarle que la Comisión de Excusas y Calificaciones del H. Consejo Provincial del Guayas, en sesión ordinaria celebrada el 12 de enero de 2026, resolvió por unanimidad de los consejeros presentes, lo siguiente:

“Emitir su informe favorable respecto de la Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior con remuneración, solicitada por la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, de la que hará uso desde el 24 hasta el 30 de enero de 2026, sin perjuicio de reintegrarse a sus funciones en el momento que amerite, y en su ausencia subrogará la función de Prefecto Provincial del Guayas, el sr. Carlos Serrano Bonilla, Viceprefecto Provincial del Guayas, conforme lo determina el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”.

Para estos efectos, sírvase encontrar el respectivo informe favorable de la Comisión de Excusas y Calificaciones, que se pondrá en conocimiento del H. Consejo Provincial del Guayas, para su ratificación en la próxima sesión.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**NERY JAVIER
JARAMILLO TOAPANTA**

Validar únicamente con FirmaEC

Nery Jaramillo Toapanta
**PRESIDENTE
COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES
H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS**
NJT/mmp



Ciudad de Panamá, 22 de septiembre de 2025

PE-126/2025

Señora
Marcela Aguiñaga
Prefecta
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas
Ecuador

Estimada Señora Aguiñaga:

Tenemos el honor de dirigirnos a usted para extenderle, en nombre de CAF –banco de desarrollo de América Latina y el Caribe–, una cordial invitación a participar en el **Foro Económico Internacional – América Latina y el Caribe 2026**, que se celebrará **el 28 y 29 de enero de 2026** en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Panamá.

En ese sentido, nos complace informarle que el foro será inaugurado por el Presidente de la República de Panamá, José Raúl Mulino, y el Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, quienes ofrecerán las palabras de apertura.

Las conversaciones estarán orientadas a destacar el papel estratégico del sector privado en el desarrollo sostenible de la región, con especial énfasis en la promoción de inversiones, la modernización de las infraestructuras, y el avance coordinado de las transiciones verde, digital y energética. Asimismo, se abordará la importancia de fortalecer las alianzas público-privadas como herramienta esencial para el crecimiento de América Latina y el Caribe.

Al respecto, considerando el alto nivel de los participantes, se dispondrá de una plataforma digital y de un amplio y exclusivo espacio en el Centro de Convenciones, especialmente diseñado para fomentar el *networking* entre autoridades gubernamentales y líderes empresariales de alcance global.

Para cualquier información adicional sobre el foro, no dude en contactarnos al correo: foreconomico2026@caf.com. Asimismo, encontrará el enlace de registro en el *Save the Date* enviado por correo electrónico que acompaña esta carta.

Agradecemos de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Sergio Díaz-Granados G.
Presidente Ejecutivo



TRAMITE No:	SOLICITUD DE PAGO 2026-00298	PERIODO:	24 AL 30 DE ENERO DE 2026- FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG
CONTRATO No:	XXXX	PROCESO:	XXXX
BENEFICIARIO	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	CÉDULA:	0908994361
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	SOLICITUD DE PAGO 2026-00298- POR LOS EVENTOS "MADRID FUSIÓN – ALIMENTOS DE ESPAÑA 2026", EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA Y "FORO ECONÓMICO INTERNACIONAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2026", EN LA CIUDADDE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ DEL 26 AL 29 DE ENERO 2025		


VALOR	Base 0% o Excenta de IVA		Base Imponible 15% de IVA	Subtotal	15% IVA	Total
		\$	2.213,20		2.213,20	\$ -
DESCUENTOS	% RETENCIÓN FUENTE 1			0,00%	\$ -	\$ -
	% RETENCIÓN FUENTE 2			0,00%		
	% RETENCIÓN IVA			0,00%	\$ -	\$ -
	% DE ANTICIPO				AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 2.213,20
	MULTAS (xxx DÍAS DE MORA)		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			\$ -
	REAJUSTE NEGATIVO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			\$ -
	OTRO DESCUENTO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
TOTAL NETO A PAGAR						\$ -

HABILITANTES PARA PAGO DE VIATICOS

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	DOC. ELECTRÓNICO	DOC. FÍSICA (SI)	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
Memorando dirigido al Directo/a Financiero/a, autorizando la comisión de servicios institucionales y solicitando el anticipo del viático.	X				SOLICITUD DE PAGO 2025-0298-SOLCITADO AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG.	X				FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG DEL 14/01/2026 SUSCRITO POR EL SERVIDOR Y APROBADO LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL
AUTORIZACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES	X				RESOLUCIONES Nro. PCG-PG-2026-00004-R (14/01/2026)
Adjuntar invitación en caso de curso, seminario o taller de capacitación.	X				OFICIO PE-126/2025 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE SERGIO DIAZ-GRANADOS (PRESIDENTE EJECUTIVO DE CAF-BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE) - FORO ECONÓMICO DEL 28 Y 29 DE ENERO DEL 2026 OFICIO SN DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 DE BENJAMIN LANA (DIRECTOR DE MADRID FUSION & DIRECTOR GENERAL DE VOCENTO GASTRONOMÍA) - EVENTO MADRID FUSION - ALIMENTOS DE ESPAÑA 26, 27 Y 28 ENERO 202
Resolución de la Máxima autoridad o su delegado la autorización para la comisión de servicios al exterior (Aplica para viáticos al exterior)	X				MEMORANDO NRO. PCG-SGE-2026-00012-M (12/01/2026) - NOTIFICACION DE INFORME FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE EXCUSAS OFICIO NRO. 0001-CEC-GPG-2026 (12/01/2026) SUSCRITO POR NERY JARAMILLO TOAPANTA (PRESIDENTE COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS) - , INDICA: "(...) Emitir su informe favorable respecto de la Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior con remuneración, solicitada por la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, de la que hará uso desde el 24 hasta el 30 de enero de 2026, sin perjuicio de reintegrarse a sus funciones en el momento que amerite, y en su ausencia subrogará la función de Prefecto Provincial del Guayas, el sr. Carlos Serrano Bonilla, Viceprefecto Provincial del Guayas, conforme lo determina el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización" INFORME DE LA COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-002-DPTH-GPG.	X				Formulario No SSI-002-DPTH-GPG
Demás documentos citados dentro del expediente del trámite	X				TRAMITE DE PAGO



TRAMITE No:	SOLICITUD DE PAGO 2026-00298	PERIODO:	24 AL 30 DE ENERO DE 2026- FORMULARIO No. SSI-001-DPTH- GPG
CONTRATO No:	XXXX	PROCESO:	XXXX
BENEFICIARIO	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	CÉDULA:	0908994361
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	SOLICITUD DE PAGO 2026-00298- POR LOS EVENTOS “MADRID FUSIÓN – ALIMENTOS DE ESPAÑA 2026”, EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA Y “FORO ECONÓMICO INTERNACIONAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2026”, EN LA CIUDADDE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ DEL 26 AL 29 DE ENERO 2025		

NOTAS ACLARATORIAS:

<p>RESUELVO:</p> <p>Art. 1.- Autorizar la comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración, incluidos los gastos por pasajes, viáticos, subsistencia y movilización de las funcionarias Adriana Estefanía Quezada Fariás, Coordinadora de Despacho y Glenda Apolonia Hungría Cortez, Secretaria Particular, del 24 al 30 de enero de 2026, para que asistan por delegación y sean parte de mi equipo de apoyo en los eventos “Madrid Fusión – Alimentos de España 2026”, en la ciudad de Madrid, España y “Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2026”, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, considerando la diferencia horaria y el tiempo recurrido por los traslados.</p> <p>Art. 2.- Autorizar el pago de la adquisición de pasajes, pago de viáticos y subsistencias al exterior del 24 al 30 de enero de 2026, de las profesionales que me acompañarán como</p> <p style="text-align: center;">4 / 5</p> <p>el Guayas, Illingworth 108, Guayaquil 090313 Contacto: +593-4 251 1677 www.guayas.gob.ec</p>	 <p>CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS</p> <p>El señor presidente preguntó a los señores consejeros por la moción para la aprobación del primer y único punto del orden del día; el consejero Mauricio Rosado, Alcalde de Bucay, mociona la aprobación del punto, misma que fue apoyada por la consejera Hilda Castro, Presidenta del Limonal.</p> <p>El señor secretario procedió a tomar votación y no habiendo ninguna abstención ni votos en contra procede a promulgar los resultados.</p> <p>En virtud de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas del Consejo Provincial del Guayas, el secretario informa que por la moción presentada por el consejero Mauricio Rosado, Alcalde de Bucay y apoyada por la consejera Hilda Castro, Presidenta del Limonal, LA COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD EMITIR SU INFORME FAVORABLE RESPECTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR CON REMUNERACIÓN, SOLICITADA POR LA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS, MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO, DE LA QUE HARÁ USO DESDE EL 24 HASTA EL 30 DE ENERO DE 2026, SIN PERJUICIO DE REINTEGRARSE A SUS FUNCIONES EN EL MOMENTO QUE AMERITE, Y EN SU AUSENCIA SUBROGARÁ LA FUNCIÓN DE PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS, EL SR. CARLOS SERRANO BONILLA, VICEPREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CONFORME LO DETERMINA EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.</p> <p>Esta Comisión pondrá en conocimiento del H. Consejo Provincial del Guayas para su ratificación en la próxima sesión; una vez analizado el primer y único punto del orden del día, siendo las diez horas con ocho minutos se dio por terminada la sesión.</p> <p>Nery Jaramillo Toapanta PRESIDENTE ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO CARBO</p> <p>Abg. Wingchan León Ging Ronquillo DELEGADO DEL SECRETARIO COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS</p>	<p>Conclusión</p> <p>En virtud de los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano, en apego a la normativa legal vigente y dentro del marco de sus competencias, atribuciones y responsabilidades, y en concordancia con la disposición de la Máxima Autoridad de la Institución, emite Informe Favorable para el otorgamiento de comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración a favor de las siguientes servidoras para acudir a los eventos de Madrid Fusión y Alimentos de España 2026 y al Foro Económico Internacional – América Latina y el Caribe 2026 a desarrollarse entre el 24 y 30 de enero de 2026.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcela Aguiñaga Vallejo <p style="text-align: center;">3 / 4</p> <p>el Guayas, Illingworth 108, Guayaquil 090313 Contacto: +593-4 251 1677 www.guayas.gob.ec</p> <p>Dirección de Talento Humano</p> <p>MEMORANDO Nro. PCG-DTH-2026-00042-M Guayaquil, 13 de Enero de 2026</p> <ul style="list-style-type: none"> • Glenda Hungría Cortez • Adriana Quezada Fariás <p>Se precisa que la Dirección Financiera, en concordancia con sus atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, es la responsable de verificar y efectuar el pago de los viáticos correspondientes, conforme lo dispone el Art. 18 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, aplicable a las y los servidores y obreros públicos.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel DIRECTOR DE TALENTO HUMANO</p>
---	--	--

Art. 41.- Órdenes Superiores. Ningún servidor, funcionario o empleado de las instituciones del Estado, podrá ser relevado de su responsabilidad legal alegando el cumplimiento de órdenes superiores, con respecto al uso ilegal, incorrecto o impropio de los recursos públicos de los cuales es responsable. Los servidores públicos podrán objetar por escrito, las órdenes de sus superiores, expresando las razones para tal objeción. Si el superior insistiere por escrito, las cumplirán, pero la responsabilidad recaerá en el superior. Esta disposición se aplicará en armonía con lo dispuesto en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Eticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 403-08 Control Previo al Pago; Art 41. Ordenes Superiores.

FIRMA:	 <p>VERONICA ALEXANDRA PLAZA TOALA Validar documento con Pirnatc</p>	 <p>VERONICA PAOLA BERRUZ SILVA Validar documento con Pirnatc</p>
SERVIDOR PUBLICO:	VERÓNICA PLAZA	VERÓNICA BERRUZ
	ANALISTA ASIGNADA AL PROCESO	RESPONSABLE DE REVISIÓN CONTABLE (E)
FECHA DE TRAMITE:	5-feb.-2026	5-feb.-2026

Fecha de emisión : 24JAN2026



Su viaje Localizador de reserva : AAHEV6 [CheckMyTrip App](#)

Viajero
Marcela Aguinaga

Información de la agencia
SAITRAVEL S.A.
AVENIDA LEON FEBRES CORDERO
LA AURORA
Tel.: 593 9 95322626
SALARCON@SAITRAVEL.EC

Discover Amadeus Media Solutions

Su itinerario se resume a continuación. Consulte el documento PDF adjunto para obtener información detallada.

	Sábado, 24 Enero 2026	Localizador(es) de reserva de la aerolínea : MCHSNZ
LA 1366 Latam Airlines Group Check-in	24JAN, 16:00 24JAN, 16:50 00h 50m (Sin paradas)	Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) Quito, (Mariscal Sucre Intl) CO2 E : 46.5256 kg/persona
	Equipaje : 1PC	Clase :Económico (N) Estatus de la Confirmado reserva :
	Sábado, 24 Enero 2026	Localizador(es) de reserva de la aerolínea : JP39L
IB 138 Iberia Check-in	24JAN, 19:15 25JAN, 11:35 10h 20m (Sin paradas)	Quito, (Mariscal Sucre Intl) Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) CO2 E : 1369.44 kg/persona
	Equipaje : 1PC	Terminal :4S-4S Clase :Business (I) Estatus de la Confirmado reserva :

Detalles de billete

Billete electrónico IB 075-9506444506

Otra información

Comprueba los procedimientos de facturación de la línea aérea para este itinerario.

VALOR 2137.07 TARIFA BUSINESS

SAI TRAVEL LES DESEA BUEN VIAJE

ESTOS BOLETOS NO SON REEMBOLSABLES, NI TRANSFERIBLES

UNA VEZ EMITIDOS LOS BOLETOS, CAMBIOS BAJO PENALIDAD



SU ITINERARIO E INFORMACIÓN DE RESERVA
YOUR ITINERARY AND RESERVE INFORMATION

Código de reserva\Reservation code: M81Y7

Pasajeros\Passengers:	Numero de billete\Ticket number:	Nº Pasajero Frecuente\Nº Frequent passenger:
AGUINAGAVALLEJO/MARCELA PAOLA	0755519714659	

DATOS DE VUELOS Y SERVICIOS CONTRATADOS\CONTRACTED FLIGHT AND SERVICES DATA

Vuelo IB0257 Miércoles 28 Enero 2026 Operado por IBERIA, IB

Salida\Departure: Madrid, MAD(Madrid Adolfo Suarez-Barajas Apt) 28 ENE. 11:40

Llegada\Arrival: Panama City, PTY(Panama City Tocumen International) 28 ENE. 16:45

Duracion\Duration: 11:05:00

Sin paradas\Without stops, MAD, PTY

Compañía\Ownership: IBERIA, IB

Equipo\Equipment: 332

Localizador aerolínea\Airline locator: IB\M81Y7

Reserva Confirmada, Primera Clase (J)\Reservation Confirmed, Business (J)

Equipaje incluido\Included luggage:

1PC - 0755519714659

Equipaje adicional\Additional luggage:

Asientos\Seating:

· Asiento reservado - 04D Confirmado para AGUINAGAVALLEJO/MARCELA PAOLA

Comida\Meal:

Asistencia\Assistance:

Otros servicios\Other services:

BOLETO ELECTRÓNICO POR MARCELAPAOLA AGUINAGAVALLEJO

Id de Orden
BPNHFS






**Administrar su
Reserva**

Gracias por preferir a Copa Airlines para realizar su viaje. Encuentre a continuación los detalles de su reserva e itinerario.

DETALLES DEL PASAJERO

Nombre MARCELAPAOLA AGUINAGAVALLEJO	# de Viajero Frecuente Nivel Star Alliance	Número de Boleto 2302983885795
---	---	--

ITINERARIO DE VUELO:

Panama(PTY) - Guayaquil(GYE) - Número de Vuelo- CM213 - Economy		
 Salida Viernes Enero 30,2026 6:27 p. m. Panama(PTY)	 Llegada Viernes Enero 30,2026 8:46 p. m. Guayaquil(GYE)	Detalles del vuelo Duración del vuelo:(02h 19m) Aeronave: Vuelo operado por:  Asientos Reservados: Si- Reservar o Cambiar de asientos.

CARGOS DE TRANSPORTE AÉREO

Descripción	tarifa
Total	807.95USD
E2	10.0
AH	1.25
F3	12.0
FZ	40.0
PA	48.7

Para ver más sobre los detalles de la tarifa familiar, haga clic aquí Copa.com



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

SOLICITUD DE PAGO No. 2026-00059

Por motivo de cumplimiento de agenda en España, Madrid y Ciudad de Panamá, Panamá.

Solicitud de Viáticos para la agenda de España del evento Madrid Fusión - Alimentos de España 2026 que se realizara el 26, 27 y 28 de enero y para el evento Foro Económico Internacional - América Latina y el Caribe 2026, que se realizara en Panamá el 29 de enero del 2026.

Fecha Solicitud:	14-01-2026	Dirección:	PREFECTURA DEL GUAYAS
Elaborado por:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA / 0908994361		
Revisado por:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA / 0908994361		
Solicitado por:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA / 0908994361		
Beneficiario:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA / 0908994361		
Total Solicitado:	\$0,00	Tipo:	VIÁTICO - ANTICIPO
Asunto:	Solicitud de viáticos - Madrid, España - Ciudad de Panamá, Panamá		



Firmado digitalmente por:
MARCELA PAOLA
AGUINAGA VALLEJO

AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA
PREFECTA DEL GUAYAS